

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

104**VALDEMORO NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 567 de 2010 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia número 169

En Valdemoro, a 22 de noviembre de 2012.—Magistrada-juez de primera instancia, doña Belén Pérez Fuentes.

Demandante, doña Manuela Sevillano Ingelmo, con procuradora doña Esmeralda Figueroa López, y demandada, “Decor Inter JJ 2006, Sociedad Limitada”.

Fallo

Estimo la demanda de juicio ordinario presentada por la señora Figueroa López, procuradora de los tribunales, en nombre y representación de doña Manuela Sevillano Ingelmo, contra la entidad “Decor Inter JJ 2006, Sociedad Limitada”, y en consecuencia, condeno a la entidad demandada a pagar a la actora la cantidad de 8.807,63 euros, más los intereses legales con expresa condena en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma doña Belén Pérez Fuentes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Valdemoro.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Decor Inter JJ 2006, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de sentencia.

En Valdemoro, a 22 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/7.183/14)

